

SUSCRIPCIÓN
En toda España: 1'50 ptas. mes
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.
Teléfono núm. 84
DIRECTOR: José Aulestia

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS
Nueva, 10
Redacción y Administración
De las 10 a las 16.
Dirección telegráfica: BIEN-MAHÓN

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

Año XXXX.

Mahón, Martes 9 de Enero de 1912.

Número 11.605

CARTERA PARA DOCUMENTOS

Modelo alemán,
elegante y de sistema modernísimo

Altamente útil y cómoda para los comerciantes, industriales y establecimientos bancarios.
Se vende en la **LIBRERÍA DE SUCESORES DE PARGAL.**

Pagano, siempre el pueblo

Los innumerables arbitrios creados por la mayoría republicana del Ayuntamiento, están produciendo su legítimo fruto. A los cortantes de esta ciudad se les ha impuesto un arbitrio sobre inspección sanitaria del ganado que introduzcan en Mahón y como natural consecuencia, ha subido el precio de la carne. A los que posean vacas lecheras se les ha impuesto también otro arbitrio por igual concepto que el anterior, bastante crecido y ya se dice que subirá el precio de la leche, como si no estuviese bastante elevado. Si irán paulatinamente elevando los precios de todos los artículos, y el pueblo, el paciente pueblo, es el que irá sufriendo, con una resignación digna de mejor suerte, el encarecimiento de las subsistencias. Ese pueblo mahonés, compuesto en su mayoría de honrados trabajadores, a quienes, según parece, se han propuesto los caciques rojos de Ayuntamiento reducir a la mayor miseria, privándoles de la alimentación indispensable, ha de ser indignamente el que ha de sentir, como aplastante losa de plomo, que le envaya y le asfixia, todas las consecuencias de la detestable construcción republicana en el Municipio. La gloria, señor Pons Sitges, reclamada por usted en la sesión constituyente del Ayuntamiento en primer del actual, y que ya dijimos que no le regalábamos, se va convirtiendo en verdadero infierno para estos vecinos, cuya vida encarecida ha de obligarles a morirse paciente de hambre ó a emigrar de un hogar, que han convertido en odioso unos cuantos desaprenhivos políticos

sin consideración ni miramiento hacia el engañado pueblo, que le otorgó sus sufragios, subyugado por sus cantos de sirena. Poco les importa a esos administradores de *double*, contemplar la miseria y el hambre de un pueblo, con tal de ver aumentados los sueldos de sus amigos, repletos de empleados las oficinas municipales y recrearse la vista con los que se pasean, provistos del correspondiente bastoncito. Mientras tanto, pueblo de Mahón, muérete de hambre!

LO DEL "BOU"

Aunque es del todo contrario al modesto criterio que tenemos expuesto sobre asunto tan debatido y de tan gran interés para esta isla, honramos hoy nuestra publicación con el siguiente artículo, cuya inserción se nos ruega, y que acogemos gustosos en estas columnas, donde ofrecemos siempre hospitalidad a todo el que quiera sustentar libremente sus opiniones: **La pesca al Bou debe totalmente prohibirse en las aguas así jurisdiccionales como libres de la isla de Menorca.** No vamos a tratar si ó no es perjudicial, en términos generales, la pesca por medio de parejas de Bou para la riqueza de las aguas porque este asunto mil veces discutido desde hace siglos y jamás resuelto de acuerdo. En uno y otro bando militan personas de grande competencia, lo que demuestra que la cuestión puede mirarse bajo diferentes aspectos. Nosotros, conocedores co-

mo somos de las circunstancias que concurren en Menorca, procuraremos llevar al honrado convencimiento de todos que la pesca del Bou no puede legalmente autorizarse ni ejercerse conjuntamente con las demás artes en estas aguas. La legislación española, á igual que la de las naciones civilizadas, reserva, bajo la tutela del Estado, una faja de mar alrededor de las costas de seis millas en las que ejerce su jurisdicción, llamada por esta zona jurisdiccional. Más allá de esta zona el mar se considera libre y en él pueden navegar y pescar todas las naciones, con sujeción á las leyes y reglas que para sus súbditos ha dictado cada una de ellas. El Reglamento general que regula la pesca llamada del Bou reserva una zona de tres millas á partir de la costa para la exclusiva pesca por medio de palangres, nasas, y redes fijas ó de deriva, prohibiendo terminantemente que se calasen en dicha faja de mar nin una clase de redes de arrastra y nin singularmente las del Bou y sus si-lares. Tan sabia disposición obedece á la necesidad de impedir que las artes de arrastre destruyan las demás artes, como las destruirían irremisiblemente si pescaran en los lugares que los artes fijos tienen señalados. Sobre esta prohibición no hay nada que discutir, porque el suponer que el Bou no ha de tener límite en alguna y que puede pescar donde le dá la gana, sin preocuparse por la ocasionaria á las otras artes de pesca lo es lo más ilógico, lo más irracional que pueda imaginarse, sin que ni siquiera quepa el suponer que en la más modesta junta de pesca pueda darse la menor atención á tan descabellado pensar. Y ahora hemos de suplicar á nuestros lectores fijen bien su atención en lo siguiente que vamos á exponer. La Comisión Hidrográfica de la península leyó en 1905 la Carta de la isla de Menorca, y á ésta nos remitimos para comprobar los datos que se dirán. El fondo del mar en la costa Norte de Menorca es tan escabroso y accidentado como la parte de tierra que es, como se vé, con solo mirarlo, una continuada ondulación de colinas, interrumpidas por estrechos barrancos, formados estos terrenos así emergentes como sumergidos por rocas y escollos, sin porción alguna extensa llana y ni libre de obstáculos que hagan posible el empleo en ellos de ninguna clase de redes de arrastra ó de vela ni á vapor. Igual sucede en la parte occidental frente á Ciudadela con la sola excepción de que á mas de doce millas de la costa en pleno canal, se encuentra un extenso banco de arena propio para la pesca del Bou, que en la costa Sur el fondo del mar es también pedregoso y de cascajo desde cabo Dartuix hasta la cala de San Llorens junto á las Peñas de Alayor, observándose ligerísimas extensiones de arenas que por lo reducidas no dan campo para pescar al Bou. Lo mismo decimos de la parte oriental comprendida entre cabo Favartix y punta Esp-ró. Suele que reune las expresadas condiciones, es impropio para la pesca de arrastre y en Menorca dicho suelo ocupa las cuatro quintas partes del litoral. Esto explica el motivo porque jamás las parejas van á pescar al Norte ni Oeste de la isla. Tampoco lo hacen nuestros pescadores en invierno por la falta de calas de refugio aborables durante los malos tiempos y por temor á las fuertes corrientes que destruyen y se llevan hacia fuera los artes en días de temporal. Desde la cala de San Llorens ya mencionada hasta la isla del Aire, á distancia aproximada de media milla de la costa, y siguiendo paralela á la misma, se extiende una faja de arena y alga de nueve millas largo por ocho mas de una milla ancho, encerrada entre las rocas por la parte de tierra y los cascajos por la parte del mar, con fondo igual y seguido de 50 y 50 metros, porción de suelo litoral conocida por los pescadores con el nombre de *Carretera*. Mas allá de los cascajos y de salir de las tres millas de la costa se llegan á profundidades de 200 metros, en las que empiezan á pescarse los peces, para encontrar á las tres millas braceajes de 300, 400 y mas metros, en cuyas profundidades se pescan los peces costeros casi desparejados contrándose en cambio límites representativos de la zona abismal completamente desconocida de todos los pescadores. Desde la isla del Aire á partir de una milla hacia el Norte hasta punta Esp-ró y desde la costa con dirección á alta mar, se encuentra una faja de arenas, de bastante extensión frente á la boca del puerto,

banco que se divide por mitad y partes iguales por la línea que marca las tres millas de la costa. Fuera de estas tres millas sigue el banco de arenas con fondos que van alejándose 70, 80, 90 y 100 metros para llegar á las seis millas, cuyo fondo es de 200 metros. Esta es, pues, la única y sola porción de la isla de Menorca que fuera de las tres millas tenga braceaje inferior á 200 metros y fondo arenoso propio para la pesca del Bou, extensión que ocupa un terreno de tres millas ancho por once de largo; pero que está grandemente sujeta á las fuertes corrientes marinas del Esperó, corrientes que dificultan casi constantemente las operaciones de pesca con toda clase de arte sea ó no de arrastre. En esta zona, por estar fuera de las tres millas y ser su suelo y fondo adecuados, podría pescar legalmente el Bou zona que á partir de las cuatro millas le fue concedida por Real orden de 28 de Mayo de 1910 dictada de conformidad con lo propuesto por la misma Junta de pesca que está hoy en funciones, y que también le fué más tarde vedada para corregir las continuas incursiones que hacia dentro de la zona prohibida. Creemos haber demostrado: Primero. Que fuera de las tres millas de la costa hay solo la porción frente la boca del puerto con fondos arenosos, profundidades de 70, 80, 90 y 100 metros propia para practicar la pesca del Bou. Segundo. Que en la costa Sur dentro de las tres millas existe una faja de fondo arenoso con braceaje de 40 y 50 metros muy apropiada para la pesca de arrastre; pero que le está prohibida por la ley, que la destina en todas las naciones á las artes sedentarias. Tercero. Que en la costa Sur antes de llegar á las tres millas se encuentran suelos pedregosos y de cascajo con profundidades de más de 200 metros impropios para la pesca del Bou. Cuarto. Que en todo el resto de la isla, por ser muy accidentado el suelo marino, de roca y cascajo, no sirve para la pesca de arrastre. Y quinto. Que permitir la pesca del Bou en la parte Sur es decretar la destrucción de todos los demás sistemas de pesca. De lo dicho se llega á la siguiente conclusión: No siendo posible pescar en una misma zona las parejas del Bou juntamente con los palangres, nasas, redes de deriva, redes fijas y demás

artes sedentarias, y no existiendo en la isla de Menorca, fuera de las tres millas de la costa, á excepción de la superficial situada frente á la boca del puerto, zona alguna en la que ni por su gran profundidad ni por la calidad del suelo marino sea factible pescar el Bou, ó sea ha de desterrar toda pesca de artes sedentarias, que es la propia del país y cuyo amparo viven más de 200 familias que quedarían sumidas en la miseria, ó se ha de prohibir totalmente la pesca del Bou, que por ser arte venido de fuera hace muy pocos días y pertenecer á la matrícula, armador y tripulación de Pollensa, no se perjudica ningún interés del país ni se priva á nadie de ganarse los medios de subsistencia, porque las tripulaciones de las parejas pueden optar entre volverse á su pueblo ó pescar aquí con artes sedentarias, como han hecho muchos mallorquines que han encontrado en los mahoneses verdaderos hermanos. SANTIAGO MASPOCH

L. Pons Marqués
Médico Oculista
Consulta de 12 á 1 y media y de 3 á 4
CALLE S. FERNANDO, 3

Boletín demográfico
Defunciones ocurridas desde el 16 al 31 Diciembre de 1911

Don Juan Riudavets Murillo, 67 años, Deyá, 22, de insuficiencia mitral.
Doña Rafaela Orfila Pol, 70 años, Hospital civil, de vejez.
Ana Costa Barruco, 21 años, Santa Rosa, 17, de difteria.
Don José Cerverella Jimenez, 22 años, Hospital Militar, de gripe forma cerebral.

No hubo ninguna.

Don José Sintes Mercadal, 8 años, caserio «Ses Parras», de mal del pott.

empresa, muy dichoso con no ser acuchillado porque había enardecido á la multitud contra mi. ¡Bribón! ¡tunante! ¡borracho! ¡añlló Dubois! ¡Apostaríamos á que se debe su nombramiento al asno de Argenson! Y ti, animal, sabés que merecerías ir á galeras por haberte dejado burlar así. ¡Monseñor, estaba en condiciones de no poder ganar la partida, pero no de abandonarla. Me asaltó la idea de que pudiera ser un falso comisario y le seguí.

—Basta de palabras, dijo Dubois, á quien desagradaban los arranques patéticos. Además de los descubrimientos de la calle de Pedro-Lescot, ¿has recogido algún otro indicio? —Sí, monseñor, y aun ayer, por la mañana faltó poco para que cogiera á uno de esos bribones. Le seguí cerca de una hora. —¿Y le dejaste escapar? —Se me escapó, refugiándose en el Palacio Real, en las habitaciones reservadas del señor Regente. —A tan inaudita declaración, Dubois sacudió tal puñetazo en su mesa que derribó el tintero. —¡Estás loco, ó te burlas de mí, tunant! ¡gritó levantándose furioso. —Y hubiérase entregado sin duda á mayores extravíos á no abrirse la puerta y presentarse una persona á quien no esperaba, su señor, el duque de Orleans. —Felipe de Orleans, regente de Francia, que no deseñaba visitar familiarmente á su primer ministro, Felipe de Orleans no iba solo. Acompañábale un personaje cuya influen-

Dubois? dijo con la misma alma el Regente. ¿Qué ocurre? —Regentad, monseñor, á ese hombre, que os dirá lo que os vuestros enemigos mientras que os entreteneis discutiendo acerca de las cualidades de las ramilleteiras. —Al mismo tiempo el ministro se refugió en un rincón, y le atrinó delante del duque. —Ah, ahí dijo Felipe. Este será el exento que nos prometió poder en el baile de la Opera á los miserables autores de aquella sangrienta farsa. —El mismo, monseñor, y va á referiros lo que hicieron después de la mascarada. —¡Han sido cogidos ya! —¡Cogidos! ¡Ah! eso se dice muy pronto. Vos sí que lo seréis si no se remedia. La Junguera y su banda, que han dado el golpe, se pasean por París, y aun parece que les habéis hecho el honor de recibirlos en vuestras habitaciones reservadas. —¡Esa es una broma! demasiado

—Vamos, habla tú, vociferó Dubois sacudiendo rudamente al desgraciado exento, que hubiera dado cualquier cosa por eludir el honor de dirigir la palabra al Regente. —Felipe de Orleans se apercebido de su embarazo, y como era naturalmente amable con los plebeyos, le inspiró valor con algunas palabras. —Monseñor, dijo Larfaille tímidamente, esto es lo que ha ocurrido ayer. Me hallaba con tres de los agentes á mis órdenes entre la multitud que llenaba la calle de Quincampoix. Tenía motivos para creer que uno de los afiliados al complot iría hoy á rondar á una joven que vende flores allí. —Dígame, Law, ¿será esa por casualidad la famosa ramilleteira cuya belleza os ha deslumbreado? —Justamente, monseñor, y reconozco muy bien á ese exento, á quien he ocupado varias veces y del cual he quedado siempre muy satisfecho. —¡Buena, bueno! ya ves, Dubois, que estoy enterado de la cuestión,

—Bueno, bueno! ya ves, Dubois, que estoy enterado de la cuestión,

—Bueno, bueno! ya ves, Dubois, que estoy enterado de la cuestión,

¿Teneis poco apetito?
¿Quereis recobrar vuestras fuerzas?

TOMADEL KOLHISTÓL

El medicamento mas adecuado para otoño é invierno.
Reconstituyente rápido y seguro para combatir con eficacia la Debilidad, anemia, neurastenia, escrofulismo y tuberculosis en su primer grado.
Poderoso TÓNICO-RESTAURADOR de las fuerzas y energías vitales.
Medicamento que al poco tiempo de usarlo se nota un notable aumento de fuerza y de peso. Habiendo sido el KOLHISTÓL del agrado de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlo.

Precio del frasco 4 pesetas

De venta en todas las farmacias de la Isla

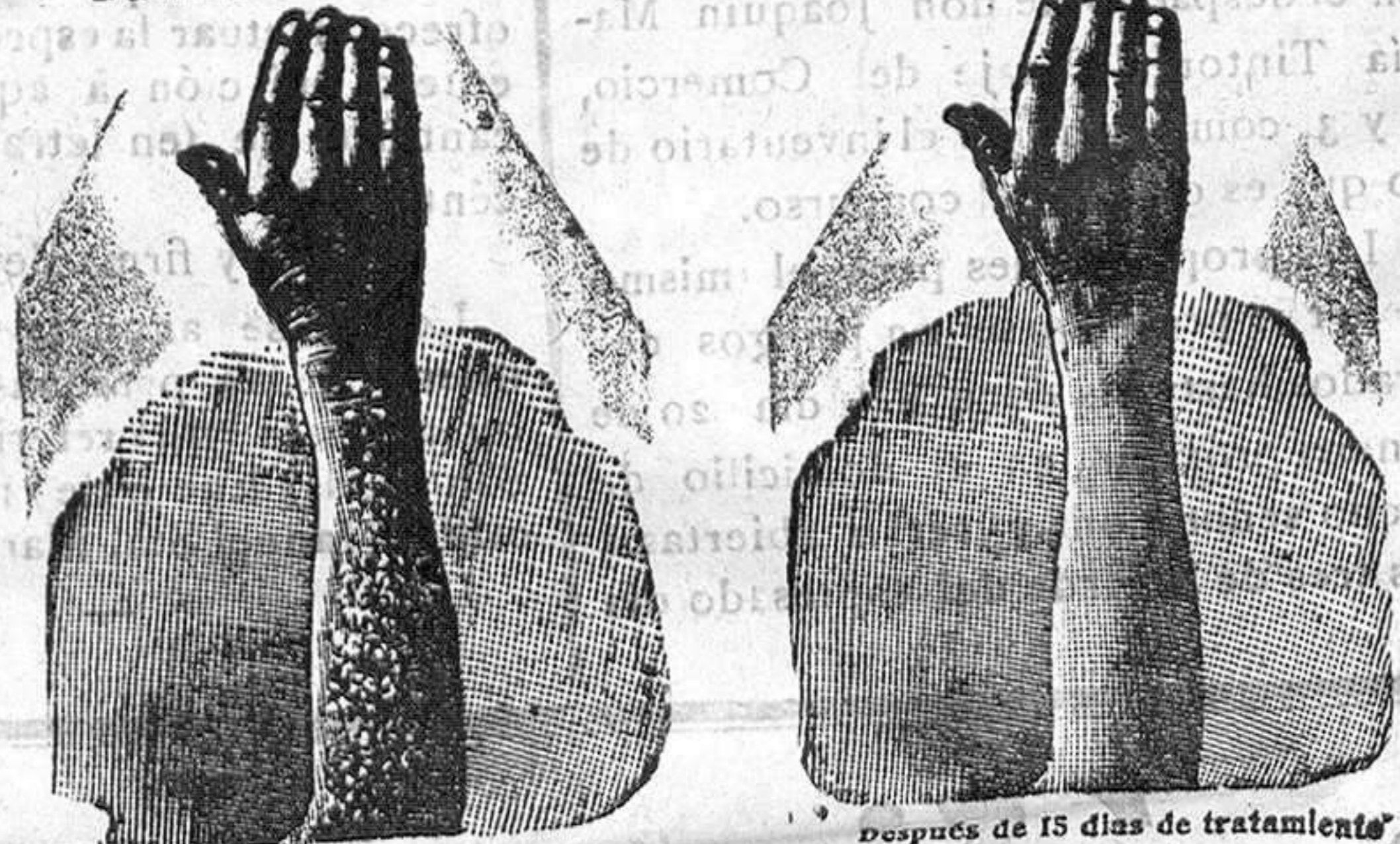
Depósito: Farmacia de G. Pons, Doctor Orfila, 12

25-25

DOLOR DE MUELAS

Desaparece en el acto empleando el Elixir Imperial
Depósito, VALLS PONS, Mahón

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación... Después de 15 días de tratamiento...
Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, roña, dolores, etc. por medio del tratamiento de L. RICHELET.
Escaras, herpes, impetigo, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos faringicos, urolisis, sycosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y escomas varicosas de las piernas, enfermeidades de sífilis.
La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.
Jamás ha habido un descalabro.
Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.
El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.
Hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor de RICHELET y el depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguista en San Sebastián, 39, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente a L. RICHELET, 13, rue Cambetta, SEDAN (Francia).

Depositaris en Mahón, Sres. Valls y P.

Société generale de transports maritimes à vapeur

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente a Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

La manera de prolongar la vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN
poniendo el estómago en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

ES STOMACAL

Se toma el ELIXIR CARLOS (Stomacal), medicamento y recetado hoy por los médicos más notables de las artes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la acidez, el dolor, la acedia, los gases y el enfatuamiento producido en la mayoría de los casos por malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo útilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Berrano 80, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

Baratura — verdad

esta Vieja, 6, Almacén de los Leones

Se liquidan a cualquier precio todos los muebles, cuadros, romanas, balanzas, herramientas de carpintero, ebanista, calefatero y una gran porción de objetos varios que se darán baratísimos.

Verlo para creerlo

También compra toda clase de muebles y objetos antiguos y modernos y desperdicios de lana, hierros y metales, pagándolo en el acto.

6, Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones, cerca de la Pescadería

En venta

A precio conveniente para el comprador lo está un magnífico almacén de planta baja y dos pisos, situado en el andén de Levante, número 65, del muelle de este puerto.

Informará el Abogado don Juan Vidal y Mir, calle de San Jorge, número 27.

El mejor café, el primitivo,

el único, es el verdadero torrefacto

Marca LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos.

Representante en Menorca, Mateo Vives, San Roque, 15, Mahón.

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16.—MAHÓN

Gran variedad en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc. etc., se han recibido en los talleres tipográficos de

Sucesores de Parpal

Impresos oficiales á precios reducidos

LIBRETAS de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, etc. etc.

En la sección de librería, se encontrará toda clase de artículos de escritorio, papelería y estuchería.

Libros de comercio, libretas, agendas, cuadernos de notas, estas papeleras, tinteros, escribanías, etc., etc.

Tienda Nueva, 10. Talleres: Rampa Abundancia, 16.

Emplastos Alcock

Marca Aguila.

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.



Tos, Resfriados, Pulmones enfriados. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arruinen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usará los atletas para el curamiento o dolor de los músculos.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las boticas del mundo civilizado. Aplicarlo donde quiera que se sienta dolor.

Guando necesite una píldora Tómala UNA Píldora Brandreth (Fund. en 1752). Para Estrabimonto, Billa, Dolor de Ombro, Desmayamientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Société Generale, admitiendo pasajeros.

Extraordinarios los días 21 y 25 Enero de 1912

Saldrán de Barcelona directos para Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores, franceses

SALTA

es italiano

Tomaso di Sayoia

que harán sus travesías en 15 días. Para informes y demás, dirigirse: en Ciudadela á D. Juan Lopez, Alfonso II número 14, y en Mahón á D. José Llopis, Norte, número 11.

Leche condensada

(Marca "Lechera")

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica cada semana. JOSÉ RIUDAVETS, Plaza del Carmen, esquina calle del Norte.—MAHÓN.